



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8280302 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Compraventa
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8280302 de 2025
<b>OBJETO</b>	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC, ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	NOVENTA (90) DÍAS
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	14 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA
<b>CC o NIT</b>	1.070.981.199
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NO APLICA
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NO APLICA
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA, KM 7 VÍA MOSQUERA – BOGOTÁ



<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 95.823.918.00 NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>UN ÚNICO PAGO</b> , de acuerdo con la radicación de la factura.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1225 DE FECHA 2025-01-10
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	293625 DE FECHA 2025-09-09
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$ 142.346.274.00 CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	14 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 142.346.274.00 CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 142.346.274.00 CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE
<b>SUPERVISOR</b>	CARLOS EDUARDO YEPES PATARROYO
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	NO APLICA

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8280302 de 2025 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: <b>SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]</b>	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1)</b> Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	El contratista cumple con una sola y única entrega de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, aprendices de sostenimiento regular y FIC, ropa de dotación brigada de emergencias del centro de biotecnología agropecuaria vigencia 2025, bajo las condiciones de



		<p>calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.</p> <p>– Anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato GIL-F-010 FormatoActaRecibidoaSatisfacciondeBienesV07-FE165 N2</li> <li>• formato GIL-F74FormatoNovedadReciboaSatisfaccionV02ROCIO</li> <li>• Anexo fotografías</li> </ul>
<p><b>2)</b> Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.</p>	<p>SI</p>	<p>Cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto contractual presentadas en la oferta para la compra de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, aprendices de sostenimiento regular y FIC, ropa de dotación brigada de emergencias del Centro de Biotecnología Agropecuaria vigencia 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato GIL-F-010 FormatoActaRecibidoaSatisfacciondeBienesV07-FE165 N2_LAURA_MARIÑO</li> <li>• formato GIL-F74FormatoNovedadReciboaSatisfaccionV02_LAURA_MARIÑO</li> </ul>
<p><b>3)</b> Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.</p>	<p>SI</p>	<p>Cumplimiento de la obligación a satisfacción. Las garantías reposan en la plataforma SECOP II.</p>



<p><b>4)</b> Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>No se declaran incumplimientos</p>
<p><b>5)</b> Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista presenta cuenta de cobro No. 001 por valor de \$142`346.274,00</p>
<p><b>6)</b> Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.</p>	<p>SI</p>	<p>Cumplimiento de la obligación a satisfacción. No se declaran incumplimientos.</p>
<p><b>7)</b> Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista certifica no estar obligada a cumplir este requisito. La evidencia reposa en la documentación soportada por el contratista en la plataforma SECOP II.</p>



<p>Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. <b>El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</b></p>		
<p><b>8)</b> Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.</p>	SI	Cumplimiento de la obligación a satisfacción. No se declaran incumplimientos.
<p><b>9)</b> Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un</p>	SI	Cumplimiento de la obligación a satisfacción. No se declaran incumplimientos.



<p>tercero se cause a la entidad.</p>		
<p><b>10)</b> Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afectara la normal y correcta ejecución, por lo cual no fue necesario informar al SENA.</p>
<p><b>11)</b> Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones, peticiones u órdenes de terceros que afectaran la ejecución, por lo cual no fue necesario realizar ninguna comunicación al SENA.</p>
<p><b>12)</b> No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron peticiones ni amenazas por parte de terceros que pretendieran obligar al contratista a realizar u omitir algún acto. Por lo tanto, no fue necesario informar al SENA ni a las autoridades competentes.</p>



se adopten las medidas necesarias.		
<b>13)</b> Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se requirió el cumplimiento	El contratista no requirió que el Sena haya colocado elementos a su disposición para el desarrollo del objeto contractual.
<b>14)</b> Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	La contratista cumplió con todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, incluyendo la entrega de los elementos de protección personal, ropa de dotación para la brigada de emergencias y demás productos relacionados en el contrato CO1.PCCNTR.8280302 de 2025, dentro de los plazos y condiciones establecidas.
<b>15)</b> El contratista entregará al Centro de Biotecnología Agropecuaria los bienes y materiales de acuerdo con la necesidad y como lo vaya solicitando el supervisor del contrato.	SI	La contratista hizo una única entrega de los elementos de protección personal, ropa de dotación para la brigada de emergencias y demás productos relacionados en el contrato CO1.PCCNTR.8280302 de 2025, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
<b>16)</b> El contratista entregará los elementos, bienes y materiales en las instalaciones del Centro de Biotecnología Agropecuaria ubicada	SI	La contratista entregó los elementos, bienes y materiales en las instalaciones del Centro de Biotecnología Agropecuaria ubicada en el Km 7 vía Mosquera, los cuales eran elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, aprendices de sostenimiento regular y FIC, ropa de dotación brigada de emergencias del Centro de Biotecnología Agropecuaria vigencia 2025.



<p>en el Km 7 vía Mosquera.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Formato GIL-F-010</li> <li>FormatoActaRecibidoaSatisfacciondeBienesV07-FE165 N2_LAURA_MARIÑO</li> <li>•formato GIL-F74FormatoNovedadReciboaSatisfaccion V02_LAURA_MARIÑO</li> </ul>
<p><b>17)</b> Reemplazar y/o sustituir a su costo, en un término máximo de dos (2) días, todos bienes y materiales que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones técnicas o defectuoso y el informe del supervisor del contrato.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron bienes o materiales defectuosos ni incumplimiento de especificaciones técnicas, por lo cual no fue necesario realizar reemplazos o sustituciones.</p>
<p><b>18)</b> Ejecutar el objeto contratado en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y la invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista cumplió con los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad. Los elementos recibidos reposan en el almacén del Centro de Biotecnología Agropecuaria.</p> <p>Formato GIL-F74FormatoNovedadReciboaSatisfaccion V02_LAURA_MARIÑO</p>
<p><b>19)</b> Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista asumió los costos del transporte y distribución de los elementos. La evidencia corresponde al Whatsapp con los datos de los conductores y las placas de los vehículos que ingresaron al centro de formación.</p>



<p><b>20)</b> Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.</p>	<p>SI</p>	<p>Mediante correo electrónico fechado 30/09/2025, se determina que la persona contacto es la señora Laura Mariño.</p>
<p><b>21)</b> Entregar los elementos de primera calidad, libre de defectos y cumplir con las especificaciones técnicas.</p>	<p>SI</p>	<p>Se hizo entrega de los elementos de primera calidad, libre de defectos y cumpliendo de las especificaciones técnicas del objeto contractual presentadas en la oferta para la compra de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, aprendices de sostenimiento regular y FIC, ropa de dotación brigada de emergencias del Centro de Biotecnología Agropecuaria vigencia 2025.</p> <p>Formato GIL- F74FormatoNovedadReciboaSatisfaccion V02_LAURA_MARIÑO</p>
<p><b>22)</b> Entregar en condiciones de calidad cada uno de los elementos descritos en las especificaciones técnicas. Cuando aplique entregarlos en sus respectivos empaques y fichas técnicas de uso.</p>	<p>SI</p>	<p>Se hizo entrega de los elementos de primera calidad, libre de defectos y cumpliendo de las especificaciones técnicas del objeto contractual presentadas en la oferta para la compra de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, aprendices de sostenimiento regular y FIC, ropa de dotación brigada de emergencias del Centro de Biotecnología Agropecuaria vigencia 2025.</p> <p>Formato GIL- F74FormatoNovedadReciboaSatisfaccion V02_LAURA_MARIÑO</p>
<p><b>23)</b> Acatar de manera inmediata las</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista acató de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato</p>




instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control de vigilancia.		se impartieron por parte de la supervisión del contrato.																								
<b>24)</b> Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato para efectos de que se asuma las medidas necesarias.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades que indicaran que el contratista debiera asumir medidas necesarias, por lo cual no fue necesario informar al SENA.																								
<b>25)</b> En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA de planilla asistida.	SI	<p>La contratista presenta el pago mensual de los aportes.</p> <p>4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <table border="1" data-bbox="824 1213 1393 1297"> <thead> <tr> <th>SALUD, PENSIÓN Y ARL</th> <th>Periodo reportado</th> <th>Planilla nro. 90229599 del 01/10/2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Famisanar</td> <td>2025 - 09</td> <td>\$ 176.355.00</td> </tr> <tr> <td>Porvenir</td> <td>2025 - 09</td> <td>\$ 227.800.00</td> </tr> <tr> <td>Sura</td> <td>2025 - 09</td> <td>\$ 7.692.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="824 1318 1393 1402"> <thead> <tr> <th>SALUD, PENSIÓN Y ARL</th> <th>Periodo reportado</th> <th>Planilla nro. 91942994 del 01/12/2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Famisanar</td> <td>2025 - 11</td> <td>\$ 176.355.00</td> </tr> <tr> <td>Porvenir</td> <td>2025 - 11</td> <td>\$ 227.800.00</td> </tr> <tr> <td>Sura</td> <td>2025 - 11</td> <td>\$ 7.692.00</td> </tr> </tbody> </table>	SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro. 90229599 del 01/10/2025	Famisanar	2025 - 09	\$ 176.355.00	Porvenir	2025 - 09	\$ 227.800.00	Sura	2025 - 09	\$ 7.692.00	SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro. 91942994 del 01/12/2025	Famisanar	2025 - 11	\$ 176.355.00	Porvenir	2025 - 11	\$ 227.800.00	Sura	2025 - 11	\$ 7.692.00
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro. 90229599 del 01/10/2025																								
Famisanar	2025 - 09	\$ 176.355.00																								
Porvenir	2025 - 09	\$ 227.800.00																								
Sura	2025 - 09	\$ 7.692.00																								
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro. 91942994 del 01/12/2025																								
Famisanar	2025 - 11	\$ 176.355.00																								
Porvenir	2025 - 11	\$ 227.800.00																								
Sura	2025 - 11	\$ 7.692.00																								
<b>26)</b> Garantizar las compras locales equivalentes mínimo al 30% del valor del	NO APLICA	NO APLICA																								



<p>contrato, el cual corresponderá a la adquisición de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones de acuerdo con el Decreto 248 de 2021 (si aplica).</p>		
<p><b>27)</b> Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993.</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista presenta la documentación solicitada, hay comunicación vía correo electrónico y mediante celular. Evidencia en plataforma SECOP II.</p>
<p><b>28)</b> No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas).</p>	<p>SI</p>	<p>En la documentación inicial del contrato el proponente presenta las certificaciones correspondientes. Evidencia en la plataforma SECOP II.</p>
<p><b>29)</b> Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.</p>	<p>SI</p>	<p>Cumplimiento de la obligación a satisfacción. No se declaran incumplimientos.</p>



<b>30)</b> Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	SI	La contratista suministra certificaciones de afiliaciones a seguridad social no mayores a 30 días. Evidencia en el presente informe de supervisión.
<b>31)</b> Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	La contratista presenta el pago mensual de los aportes. 
<b>32)</b> Realizar entrega de los elementos e insumos sin uso de plástico de un solo uso teniendo en cuenta el Ley 2232 de 07 de Julio de 2022.	SI	Aval Siga

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	11-46-101087420		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	09/09/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	04/09/2025	04/04/2026	\$ 9.582.391.80
Devolución del pago anticipado			



Salarios y prestaciones sociales			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	04/09/2025	04/04/2026	\$ 19.164.783.60

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	11-46-101087420		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	05/11/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento del contrato	04/09/2025	15/04/2026	\$ 14.234.627.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	04/09/2025	15/04/2026	\$ 28.469.254.80

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato se evidenció que la contratista Laura Mariño cumplió de manera adecuada con las obligaciones establecidas en el objeto contractual, desarrollando las actividades previstas dentro de los plazos y condiciones acordadas. Los bienes entregados se recibieron a satisfacción, conforme a los requerimientos técnicos, administrativos y operativos definidos por el SENA.

Durante el periodo de ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas, sanciones, ni declaratoria de incumplimiento, por lo que no se generaron observaciones que afectaran la ejecución contractual.

Las novedades administrativas y operativas que surgieron fueron atendidas oportunamente por el contratista y se resolvieron dentro del marco de sus obligaciones.

En consecuencia, se concluye que la contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con las condiciones establecidas y entregando los bienes y servicios requeridos por el SENA.



### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución contractual, la contratista cumplió con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, observando las políticas institucionales en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, eficiencia energética, movilidad segura y demás criterios definidos en el formato GCCON-AN-001 – Anexo aval SIGA.

Obligaciones	Acciones realizadas	Producto o evidencia
Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	Aplica y Cumple	Afiliaciones a Seguridad Social no mayores a 30 días. Anexos al presente informe de supervisión
Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Aplica y cumple	Planillas Pila anexas al presente informe de supervisión.
Realizar entrega de los elementos e insumos sin uso de plástico de un solo uso teniendo en cuenta el Ley 2232 de 07 de Julio de 2022.	Aplica y cumple.	Carta emitida por la contratista, anexa al presente informe de supervisión.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al instructor Carlos Eduardo Yepes Patarroyo, mediante oficio 2-2025-004181 de 9/9/2025



### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al ordenador del gasto que los bienes recibidos no requieren revisiones o mantenimientos periódicos, toda vez que las actividades ejecutadas no contemplan este tipo de intervenciones dentro de su alcance técnico.

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

El 28 de noviembre de 2025 el proveedor entrega los elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, aprendices de sostenimiento regular y FIC, ropa de dotación brigada de emergencias del centro de biotecnología agropecuaria vigencia 2025 según el Contrato No. CO1.PCCNTR.8280302 de 2025, cuyo valor es de \$ 142.346.274.00 CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. (Primer y único pago)



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
CUENTA DE COBRO NO. 001		142.346.274.00

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 95.823.918.00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 46.522.356,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 142.346.274,00
Valor ejecutado	\$ 142.346.274,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 142.346.274,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 142.346.274,00.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

**Carlos Eduardo Yepes Patarroyo**  
Supervisor del contrato

Elaboró: Carlos Eduardo Yepes Patarroyo - Instructor

Anexos:



X Aceptación a la adición



- X Afiliaciones a seguridad social
- X Anexo fotográfico
- X Aprobación adición
- X Aval SIGA
- X Carta de cumplimiento no uso de plásticos
- X Certificación bancaria
- X Certificado de recibo a satisfacción 010 – 040
- X Copia cédula
- X Copia RUT
- X Cuadro económico
- X Cuenta de cobro 001
- X Designación de la supervisión del contrato.
- X Nota de entrada almacén
- X Pólizas
- X Registro Presupuestal



ANEXOS

		Versión: 02 Código: GIL-F-074
<b>Proceso Gestión de Infraestructura y Logística</b>		
<b>Formato Novedad Recibo a Satisfacción</b>		
		ACTA DE NOVEDAD N° <b>1</b>
FECHA:	<u>11/12/2025</u>	CIUDAD/MUNICIPIO: <u>MOGUERA</u>
COD REGIONAL:	<u>25</u>	REGIONAL: <u>CUNDINAMARCA</u>
CENTRO DE COSTO:	<u>CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA</u>	
COD CENTRO DE COSTO:		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	<u>PEDIDO</u>	TIPO DE ENTREGA: <u>UNICA ENTREGA</u>
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>CO1.PCCNTR.8280302 de 2025</u>	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: <u>8/08/2025</u>
TIPO DE NOVEDAD	<u>MODIFICACIÓN Y PRORROGA</u>	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	<u>CO1.PCCNTR.8280302 de 2025</u>	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA: <u>20/10/2025</u>
PROVEEDOR CONTRATISTA:	<u>LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA</u>	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	<u>1.070.981.199</u>	
FECHA DE VENCIMIENTO:	<u>14/12/2025</u>	
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC, ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025	
Describa de manera clara la novedad: La necesidad inicial de adquisición de EPP y ropa de dotación, estimada en \$142.347.075.20, se fundamentó en la identificación de riesgos reales y potenciales en las actividades agropecuarias, de formación técnica y de respuesta a emergencias, conforme a los estudios previos del proceso contractual (GCON-F-048 V.03), la cual fue adjudicada por valor de \$ 95.823.918.00. Posteriormente se hizo la solicitud de <u>añadir al valor del contrato CO1.PCCNTR.8280302 de 2025 por \$46.522.156</u> , la cual fue aceptada por el contratista, estableciendo un valor actual del contrato por \$ 142.346.274.00		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES
<b>RECIBIDO A SATISFACCION:</b>		
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	<u>CARLOS EDUARDO YEPES PATARRO</u>	
N° DE IDENTIFICACIÓN	<u>79085003</u>	
CORREO INSTITUCIONAL	<u><a href="mailto:ccyepes@cces-arj.co">ccyepes@cces-arj.co</a></u>	
CARGO	<u>INSTRUCTOR</u>	N° DE CONTACTO <u>31149685269</u>



		Versión: 07 Código: GIL-F-010
<b>Proceso Gestión de Infraestructura y Logística</b>		
<b>Formato Acta de Recibo a Satisfacción</b>		
		<b>Acta N° 1</b>
FECHA:	5/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO: Mocquera
COD REGIONAL:	25	REGIONAL: CUNDINAMARCA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	
COD CENTRO DE COSTO:	951210	
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCINTR.8280302 de 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 4/9/2025
RUBRO PRESUPUESTAL:	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
PROVEEDOR CONTRATISTA:	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1070981199	
VALOR TOTAL:	142'346.274,00	
FECHA DE VENCIMIENTO:	14/12/2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC, ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 1.522
<b>RECIBIDO A SATISFACCION:</b>		
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES:	Bienes que corresponden a la orden de compra No. 001 por un valor de \$142'346.274,00	
	Estos insumos corresponden a la compra de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, aprendices de sostenimiento regular y FIC, ropa de dotación brigada de emergencias del Centro de Biotecnología Agropecuaria vigencia 2025	
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	CARLOS EDUARDO YEPES PATARROYO	
N° DE IDENTIFICACIÓN	79893000	
CORREO INSTITUCIONAL	ceyepes@sena.edu.co	
CARGO	INSTRUCTOR	N° DE CONTACTO 3114988529



1.4 LISTA DE PRECIOS		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 95.823.918,00
1		Casco de seguridad industrial TIPO I (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	61.671,75	41.875,00	41.875,00
2		Casco de seguridad industrial TIPO II (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	130.614,40	78.000,00	78.000,00
3		Cofia (VER FICHA TÉCNICA)	2,00	UN	68.762,37	53.750,00	107.500,00
		Goma fino cauchucha en dril					
4		Goma tipo cauchucha en dril clásica ajustable color negro con bordado blanco (VER FICHA TÉCNICA)	10,00	UN	40.860,44	32.500,00	325.000,00
5		Goma tipo cauchucha en dril clásica ajustable color azul medianoche con bordado blanco (VER FICHA TÉCNICA)	10,00	UN	40.860,44	32.500,00	325.000,00
6		Goma de protección en dril con cubierta para cuello y orejas. (VER FICHA TÉCNICA)	20,00	UN	46.945,50	22.500,00	450.000,00
7		Capucha en dril para soldador. (VER FICHA TÉCNICA)	5,00	UN	56.663,64	35.000,00	175.000,00
8		Monja o pasamontañas para exteriores (VER FICHA TÉCNICA)	5,00	UN	33.171,25	19.375,00	96.875,00
9		Sombrero de ala ancha en dril tipo safari. (VER FICHA TÉCNICA)	20,00	UN	65.093,00	35.000,00	700.000,00
10		Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano (VER FICHA TÉCNICA)	20,00	UN	46.410,00	25.000,00	500.000,00
11		Guantes anticorte nivel 5 cubierta en látex	35,00	UN	49.206,50	47.500,00	1.662.500,00
12		Guantes plomados	1,00	UN	833.891,40	725.000,00	725.000,00
13		Guantes camaza reforzado cuero corto (VER FICHA TÉCNICA)	20,00	UN	69.020,00	56.250,00	1.125.000,00
14		Guantes camaza reforzado cuero largo (VER FICHA TÉCNICA)	6,00	UN	28.738,50	18.750,00	112.500,00
15		Guantes de caucho cortos (VER FICHA TÉCNICA)	40,00	UN	13.744,50	9.375,00	375.000,00
16		Guantes de caucho largos (VER FICHA TÉCNICA)	28,00	UN	63.367,50	43.750,00	1.225.000,00
17		Guantes dieléctricos Clase 00 (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	430.006,50	248.750,00	248.750,00
18		Guantes dieléctricos Clase 0 (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	463.108,14	250.000,00	250.000,00
19		Guantes dieléctricos Clase 1 (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	628.320,00	337.500,00	337.500,00
20		Guantes dieléctricos Clase 2 (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	610.668,14	462.500,00	462.500,00
21		Guantes estériles (VER FICHA TÉCNICA)	60,00	UN	86.870,00	45.000,00	2.700.000,00
22		Guantes hilaza/algodón - fibra/ poliéster con cubierta en látex corrugado. (VER FICHA TÉCNICA)	20,00	UN	18.147,50	12.500,00	250.000,00
23		Guantes jersey con cubierta en nitrilo (VER FICHA TÉCNICA)	20,00	UN	42.690,06	21.250,00	425.000,00
24		Guantes Malla anticorte (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	866.022,50	543.750,00	543.750,00
25		Guantes nitrilo azul no estériles (VER FICHA TÉCNICA)	60,00	UN	116.322,50	81.250,00	4.875.000,00
26		Guantes nylon con cubierta en nitrilo espumado. (VER FICHA TÉCNICA)	30,00	UN	14.161,00	12.500,00	375.000,00
27		Guantes para Moto (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	129.115,00	70.000,00	70.000,00
28		Guantes para veterinario. (VER FICHA TÉCNICA)	8,00	UN	80.503,50	31.250,00	250.000,00
29		Manga de palpación. (VER FICHA TÉCNICA)	1,00	UN	187.782,87	126.250,00	126.250,00
30		Guantes Químicos nitrilo. (VER FICHA TÉCNICA)	2,00	UN	32.553,64	32.503,00	65.006,00
31		Guantes resistentes al calor (VER FICHA TÉCNICA)	4,00	UN	127.330,00	65.000,00	260.000,00
32		Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado. (VER FICHA TÉCNICA)	30,00	UN	20.973,75	11.875,00	356.250,00




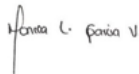
33	Guantes antibudora para guante dieléctrico. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	19.139,37	12.500,00	12.500,00
34	PAD mouse con almohadilla soporte muñeca. (VER FICHA TECNICA)	20,00	UN	56.683,87	56.603,00	1.132.060,00
35	Protector de antebrazo. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	198.492,00	112.500,00	112.500,00
36	Sobre guantes de cuero dieléctrico Clase 00 y 0	1,00	UN	67.334,37	56.250,00	56.250,00
37	Protector Auditivo Tipo Copa para casco. (VER FICHA TECNICA)	8,00	UN	100.257,50	87.500,00	700.000,00
38	Protector Auditivo Tipo Copa. (VER FICHA TECNICA)	12,00	UN	69.853,00	22.500,00	270.000,00
39	Protector Auditivo INSERCIÓN DESCHICABLE (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	241.570,00	237.500,00	237.500,00
40	Protector Auditivo Tipo Inserción. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	173.145,00	100.000,00	1.000.000,00
41	Lentes de Seguridad (Claro u Oscuro). (VER FICHA TECNICA)	35,00	UN	19.308,15	10.625,00	371.875,00
42	Lentes Foto curado. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	32.665,50	32.605,00	326.050,00
43	Monogafa para soldadura autógena y oxiaceto. (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	53.609,50	50.000,00	100.000,00
44	Monogafas contra salpicaduras líquidas y sustancias químicas. (VER FICHA TECNICA)	20,00	UN	31.951,50	11.901,00	638.020,00
45	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad. (VER FICHA TECNICA)	35,00	UN	198.135,00	97.500,00	3.412.500,00
46	Bota en caucho de seguridad caña alta con puntera de seguridad. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	310.085,44	309.085,00	3.090.850,00
Seguimiento: (VER FICHA TECNICA)						
47	Bota PVC de seguridad caña alta con puntera de seguridad negra. (VER FICHA TECNICA)	45,00	UN	124.105,70	87.500,00	3.937.500,00
48	Bota PVC de seguridad caña alta con puntera de seguridad amarilla. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	177.191,60	128.750,00	643.750,00
49	Bota PVC de seguridad caña alta con puntera de seguridad blanca. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	181.297,10	162.500,00	162.500,00
50	Bota PVC de seguridad media caña con puntera de seguridad. (VER FICHA TECNICA)	15,00	UN	129.294,10	125.999,00	1.889.985,00
51	Botas de seguridad altas para soldador. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	441.252,00	441.202,00	441.202,00
52	Botas tácticas tipo desierto del Sahara media caña todo terreno. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	518.840,00	500.000,00	5.000.000,00
53	Canillera para guadaña. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	275.485,00	275.405,00	2.754.050,00
54	Pantallón jean dotación. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	92.463,00	47.500,00	475.000,00
55	Polainas con hebillas. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	55.647,97	55.607,00	556.070,00
56	Zueco antideslizante. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	98.413,00	67.500,00	675.000,00
57	Zapatos (resistentes a químicos y con suela antideslizante) (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	155.890,00	150.000,00	300.000,00
58	Medias antiembolias. (VER FICHA TECNICA)	15,00	UN	152.320,00	87.500,00	1.312.500,00
59	Cartucho para Amoníaco y metilamina. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	184.976,58	109.750,00	548.750,00
60	Cartucho para formaldehído y/o vapores orgánicos. (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	184.959,92	109.750,00	219.500,00
61	Cartucho para gases ácidos. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	142.948,75	84.375,00	84.375,00
62	Filtro para material particulado. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	27.965,00	12.500,00	125.000,00
63	Cartucho para Multi-gases. (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	182.755,44	111.125,00	222.250,00
64	Cartucho para vapores orgánicos. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	133.089,60	77.000,00	77.000,00



65	Cartucho para vapor orgánicos/gas ácidos. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	135.620,14	80.375,00	80.375,00
66	Filtro para material particulado de alta eficiencia P100. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	109.600,79	70.375,00	70.375,00
67	Máscara Facial de Cara Completa. (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	671.787,73	487.500,00	975.000,00
68	Máscara Respirador Media Cara Doble Cartucho. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	203.720,00	145.000,00	725.000,00
69	Prefiltros N95 para material particulado. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	149.761,50	123.750,00	618.750,00
70	Retenedor para filtros. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	58.250,50	41.250,00	412.500,00
71	Tapabocas desechable. (VER FICHA TECNICA)	45,00	UN	75.862,50	62.500,00	2.812.500,00
72	Tapabocas N95- libre Mantenimiento. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	207.655,00	187.500,00	937.500,00
73	Broqueador solar. (VER FICHA TECNICA)	45,00	UN	112.157,50	100.000,00	4.500.000,00
74	Careta de Esmeril. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	64.319,50	37.500,00	187.500,00
75	Careta de Protección Facial con Malla Plástica. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	85.340,85	55.125,00	275.625,00
76	Careta medica uso médico, odontológico y veterinario. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	78.004,50	50.000,00	250.000,00
77	Careta para apicultura con buzo integrado. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	286.195,00	162.500,00	612.500,00
78	Careta para Fumigación. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	871.954,65	761.125,00	7.611.250,00
79	Careta Soldador. (VER FICHA TECNICA)	4,00	UN	162.137,50	125.000,00	500.000,00
80	Tapabocas plástico media cara. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	85.977,50	75.000,00	375.000,00
81	Bata desechable. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	229.848,50	206.250,00	2.062.500,00
82	Bata antifluído. (VER FICHA TECNICA)	19,00	UN	111.304,87	80.000,00	1.520.000,00
83	Bata laboratorio manga corta (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	96.687,50	43.750,00	218.750,00
84	Bata tipo blazer en dril para laboratorio. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	159.103,00	97.500,00	487.500,00
85	Camisa polo bordada. (VER FICHA TECNICA)	29,00	UN	78.302,00	40.000,00	1.560.000,00
86	Camisa Oxford manga larga color blanco. (VER FICHA TECNICA)	10,00	UN	93.415,00	50.000,00	500.000,00
87	Capa Impermeable. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	87.100,00	60.000,00	300.000,00
88	Chaleco reflectivo. (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	35.462,00	15.000,00	30.000,00
89	Chaleco brigada Naranja. (VER FICHA TECNICA)	5,00	UN	143.692,50	81.250,00	406.250,00
90	Canguro para brigadista tipo plasma. (VER FICHA TECNICA)	4,00	UN	90.202,00	40.000,00	160.000,00
91	Delantal plomado. (VER FICHA)	1,00	UN	2.107.490,00	1.450.000,00	1.450.000,00
92	Chaleco plomado. (VER FICHA)	1,00	UN	1.029.783,14	1.250.000,00	1.250.000,00
93	Chaqueta térmica impermeable para cuartos fríos. (VER FICHA TECNICA)	8,00	UN	303.807,00	177.500,00	1.420.000,00
94	Protector de tiroides. (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	649.541,87	487.500,00	487.500,00
95	Protector gonadal (VER FICHA TECNICA)	1,00	UN	1.082.305,00	762.500,00	762.500,00
96	Delantal con mangas soldador. (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	271.915,00	187.500,00	375.000,00
97	Delantal PVC (Amarillo). (VER FICHA TECNICA)	7,00	UN	65.818,90	35.000,00	245.000,00
98	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio. (VER FICHA TECNICA)	7,00	UN	65.818,90	35.000,00	245.000,00
99	Impermeable 2 piezas PVC. (VER FICHA TECNICA)	3,00	UN	217.973,49	162.500,00	487.500,00
100	Overol Apicultura. (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	577.070,87	355.000,00	710.000,00



101	Overol Industrial. (VER FICHA TECNICA)	57,00	UN	304.739,37	106.250,00	6.056.250,00
102	Peto en Camaza. (VER FICHA TECNICA)	2,00	UN	55.755,07	35.000,00	70.000,00
103	Traje Antifuído. (VER FICHA TECNICA)	15,00	UN	77.350,00	50.000,00	750.000,00
104	Traje Tipo Fontanero. (VER FICHA TECNICA)	4,00	UN	423.080,70	250.000,00	1.000.000,00
105	Trajes Fumigación Biológicos y Químicos. (VER FICHA TECNICA)	11,00	UN	203.628,64	147.500,00	1.622.500,00

ADICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL-CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA					
ITEM	Descripción del equipo	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR LAURA CAMILA	
				VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL
1	Bota de seguridad media caña en cuero, dieléctrica con puntera de seguridad, tallas 36:6, 37:6, 38:7, 39:8, 40:6, 41:7,42:6, 43:1	PAR	50	\$ 97.500	\$ 4.875.000
2	Botas tácticas tipo desierto del Sahara media caña todo terreno. (VER FICHA TECNICA)	PAR	20	\$ 500.000	\$ 10.000.000
3	Overol industrial. (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	90	\$ 106.250	\$ 9.562.500
4	Guantes carnaza reforzado cuero largo (VER FICHA TECNICA)	PAR	51	\$ 18.750	\$ 956.250
5	Gorra de protección en dril con cubierta para cuello y orejas. (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	30	\$ 22.500	\$ 675.000
6	Gorra tipo cachucha en dril clásica ajustable color negra con bordado blanco (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	70	\$ 32.500	\$ 2.275.000
7	Camisa polo bordada.(VER FICHA TECNICA)	PAR	65	\$ 40.000	\$ 2.600.000
8	Manga de palpación. (VER FICHA TECNICA)	CAJA o BOLSA X 50 Unidades	6	\$ 126.250	\$ 757.500
9	Bota PVC de seguridad caña alta con puntera de seguridad negra. (VER FICHA TECNICA)	PAR	70	\$ 87.500	\$ 6.125.000
10	Delantal PVC (Amarillo). (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	5	\$ 35.000	\$ 175.000
11	Polainas con hebillas. (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	8	\$ 55.607	\$ 444.856
12	Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	50	\$ 11.875	\$ 593.750
13	Sombrero de ala ancha en dril tipo safari. (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	72	\$ 35.000	\$ 2.520.000
14	Guantes nitrilo azul no estériles (VER FICHA TECNICA)	CAJA X 50 pares, 100 Unidades	50	\$ 81.250	\$ 4.062.500
15	Capa Impermeable. (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	15	\$ 60.000	\$ 900.000
<b>TOTAL PROPUESTA</b>					<b>\$ 46.522.356</b>
 <b>Diana Mercedes Hernandez Jimenez</b> Profesionales S.S.T Centro Biotecnología Agropecuaria					
 Reviso: Cargo: Profesional de Apoyo Contable y Financiero Centro de Biotecnología Agropecuaria					



Mosquera, 20 de octubre de 2025

Señores  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA  
AGROPECUARIA  
Mosquera – Cundinamarca

Asunto: ACEPTACIÓN ADICIÓN AL CONTRATO CO1.PCCNTR.8280302 DE 2025

Respetados señores:

Yo, Laura Camila Mariño Acosta, actuando como persona natural, identificada con cédula No. 1070981199, en proceso de ejecución del contrato cuyo objeto es la “COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC, ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025” , manifiesto por medio del presente escrito la aceptación de la adición del actual contrato con relación al proceso CO1.PCCNTR.8280302 de 2025, por un valor de cuarenta y seis millones quinientos veintidós mil trescientos cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$46.522.356), según solicitud enviada vía correo electrónico, para minimizar exposiciones a peligros físicos, mecánicos, químicos y biológicos de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices y la dotación de la brigada de emergencias.

En constancia, se firma a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,

Laura Camila Mariño Acosta  
Calle 6a # 8-10 Facatativá  
Cel. 3124160217  
laucamaraco@gmail.com  
C.C. 1070981199 de Facatativá



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

No: 25-2-2025-004181

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA CONTRACTUAL  
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

09/09/2025 10:32:08

Mosquera (Cundinamarca), ocho (08) de septiembre de 2025

**PARA** CARLOS EDUARDO YEPES  
**DE** NELSON OCTAVIO BOTERO GÓMEZ  
**ASUNTO** Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

Nº Contrato	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR .8280302 de 2025	LAURA MARIÑO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC, ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025
Link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8596404&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8596404&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario",



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHgcastril  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-951210  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-06 10:21 a. m.  
 GLORIA XIMENA CASTRILLON ESCOBAR  
 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 1225 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	293025	Fecha Registro:	2025-09-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-025-951210	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	95.623.918,00	Valor Total Operaciones:	46.522.356,00	Valor Actual:	142.346.274,00	Saldo a Obligat:	142.346.274,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1070981156	Razón Social:	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	91295815287	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahoro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	80151983	Nombre:	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - CLINDIAMARCA
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	---

**CAJA MENOR**

**VÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Váticos:	No	Base: Solichad de Comisión:	Número:	COLPCONTR.528302	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-09-09
-----------------	--------------------	-----------------	----	-----------------------------	---------	------------------	-------	--	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951209 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1309-25-20305C-980302S-00 ADQUIS. DE BVS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	2025-11-06	44.063.977,00	46.522.356,00	90.586.333,00	90.586.333,00
<b>Total:</b>						44.063.977,00	46.522.356,00	90.586.333,00	90.586.333,00



951213 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA-CUNDINAMARCA	C-3003-1300-20-203090-3003025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						23.584.000,00	0,00		
Total:						23.584.000,00	0,00	23.584.000,00	23.584.000,00

951244 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - APOYOS DE SOSTENIMIENTO	C-3003-1300-20-203090-3003025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						8.862.251,00	0,00		
Total:						8.862.251,00	0,00	8.862.251,00	8.862.251,00

951218 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-CUND	C-3003-1300-20-203090-3003025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						19.483.690,00	0,00		
Total:						19.483.690,00	0,00	19.483.690,00	19.483.690,00

Objeto: DOTACION- PROTECCION APRENDICES 25-8-2025-040469 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC. ROPA DE DOTACION BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AG

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
38-02-00-025-051210	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA 9-1	2025-10-31	95.823.918,00	95.823.918,00	NINGUNO	
38-02-00-025-051210	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA 9-1	2025-11-30	48.522.368,00	48.522.368,00	NINGUNO	

*[Handwritten Signature]*

FRMA(S) RESPONSABLE(S)



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL  
DECRETO 1082 DE 2015

DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ, D.C.				SIGUIENTE: BOGOTÁ				CÓDIGO: 11		NÚMERO: 11-46-101087420		AÑO: 0	
EM:	MO:	ABO:	DIA:	MO:	ABO:	HORA:	DIA:	MO:	ABO:	HORA:	TIPO MOVIMIENTO:		
09	09	2025	04	09	2025	00:00	04	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE Y PARENTESCO: MARINO ACOSTA LAURA CAMILA	RESIDENCIA: FACATATIVA - CUNDINAMARCA	IDENTIFICACION: C.C. 1.070.981.199
PROFESION: FACATATIVA	TELÉFONO: 3124160217	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

INSTITUCION ASEGURADA: SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	IDENTIFICACION: NIT. 800.990.034-1
PROFESION: KM 7 VIA MOSQUERA	TELÉFONO: 5482323
RESIDENCIAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjecION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EQUIVOCOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 001 PC ONTRA 8280302 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COPIA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC, ROPA DE DOTACION BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025.

AMPAROS

FECHA	SUMINISTRO DE BIENES	VALOR COTIZ.	VALOR TERC.	VALOR PAGO P. U.T.
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2025	04/04/2026	\$ 9,582,391.80
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/09/2025	04/04/2026	\$ 19,164,783.60

VALOR PRIMA MTA	CANTO POR CANTO	I.V.A.	TOTAL PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	MANEJO PAGO
\$ 47,828.32	\$ 8,000.00	\$ 10,607.98	\$ 66,436.70	\$ 28,747,175.40	CONTADO

SE ASEGURADO			CONDICIONES DEL SEGURO		
NOMBRE	C.I.F.	% P.W.T.	NOMBRE COND. ABE.	% P.W.T.	VALOR ASEGURADO
EDILBERTO OLAYA	30488	100.00			

SE LE DA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.



11-46-101087420  
TIENE AUTORIZACION: Juan Luis Lopez Alvarez - Via presonalizada a través

SEGUROS DEL ESTADO S.A. - BOGOTÁ, D.C. - TELÉFONO: 2180903 - FAX: 2180904 - WWW.SENA.SEGUROSDELESTADO.SA.COLOMBIA - CARRERA 13A NO 96-66 - BOGOTÁ, D.C. - NÚMERO DE SEGURO: 11-46-101087420

NO SE RECIBIRÁ RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO \* RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



<b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> NIT. 860.009.578-6		<b>POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</b> <b>DECRETO 1082 DE 2015</b>																						
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL BOGOTÁ		COO. SUC 11	NO PÓLIZA 11-46-101087420	ANEXO 2																		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 11 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 09 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 04 2026																			
				A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA																			
<b>DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO</b>																								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MARIÑO ACOSTA, LAURA CAMILA					IDENTIFICACIÓN CC: 1070.981.199																			
DIRECCIÓN: FACATATIVA			CIUDAD: FACATATIVA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3124160217																			
<b>DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO</b>																								
ASEGURADO / BENEFICIARIO SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA					IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1																			
DIRECCIÓN: KM 7 VÍA MOSQUERA			CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 5462329																			
ADICIONAL:																								
<b>OBJETO DEL SEGURO</b>																								
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SEGUROS, QUE PUERAN HABER INTERVENIDO DE LA MISMA Y CON EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN QUE SE OCURRIÓ Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 001 PONTE-228002 DE COMITÉ DE BIENES CUO CALITO 25, CONTRA DE HEMBROS DE PROTECCIÓN REGIONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDIZOS DE SOCORRIMIENTO HUELLAS Y FIC, ECVA DE DOTACIÓN BRIGADA DE INSUMOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025.																								
<b>AMPAROS</b>																								
RIESGO: SINIESTRO DE BIENES																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA AGRI/ACTUAL</th> <th>SUMA AGRI/ANTERIOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>04/09/2025</td> <td>15/04/2026</td> <td>\$14,234,527.40</td> <td>\$14,234,527.40</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td>04/09/2025</td> <td>15/04/2026</td> <td>\$28,469,254.80</td> <td>\$28,469,254.80</td> </tr> </tbody> </table>							AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AGRI/ACTUAL	SUMA AGRI/ANTERIOR	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2025	15/04/2026	\$14,234,527.40	\$14,234,527.40	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/09/2025	15/04/2026	\$28,469,254.80	\$28,469,254.80			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AGRI/ACTUAL	SUMA AGRI/ANTERIOR																				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2025	15/04/2026	\$14,234,527.40	\$14,234,527.40																				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/09/2025	15/04/2026	\$28,469,254.80	\$28,469,254.80																				
<b>ACLARACIONES</b>																								
DE ACUERDO CON MODIFICACION AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO (MEDIANTE EL ANEXO 1) Y LA VIGENCIA (MEDIANTE EL ANEXO 2) DE CADA UNO DE LOS AMPAROS OPERACIONES, LAS DEMÁS TRAMITES Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR PRIMA NETA</th> <th>GASTOS EXPEDICIÓN</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> <th>VALOR ASEGURADO TOTAL</th> <th>PLAN DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ *****9.000.00</td> <td>\$ *****4.000.00</td> <td>\$ *****2.280.00</td> <td>\$ *****14.280.00</td> <td>\$ *****42.703.852.20</td> <td>CONTADO</td> </tr> </tbody> </table>							VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO	\$ *****9.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****2.280.00	\$ *****14.280.00	\$ *****42.703.852.20	CONTADO						
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO																			
\$ *****9.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****2.280.00	\$ *****14.280.00	\$ *****42.703.852.20	CONTADO																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INTERMEDARIO</th> <th colspan="3">DISTRIBUCIÓN COAFECOPIRO</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CLAVE</th> <th>N. DE PART.</th> <th>NOMBRE COMPAÑÍA</th> <th>N. PART.</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTERMEDIARIO OLAYA</td> <td>30498</td> <td>100.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							INTERMEDARIO			DISTRIBUCIÓN COAFECOPIRO			NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	N. PART.	VALOR ASEGURADO	INTERMEDIARIO OLAYA	30498	100.00			
INTERMEDARIO			DISTRIBUCIÓN COAFECOPIRO																					
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	N. PART.	VALOR ASEGURADO																			
INTERMEDIARIO OLAYA	30498	100.00																						
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.																								
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN																								
 FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas			 FIRMA TOMADOR																					
11-46-101087420 																								
LISTO PARA CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM			OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 8 TELÉFONO: 801-210867, 801-4619030		DISTRIBUIDORA 1																			



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**  
 En su condición de administradora del FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS  
**PORVENIR**

NIT 800.224.606-8

**CERTIFICA QUE:**

**LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.070.981.199, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 10 de Diciembre del 2025.  
 Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Número de novedad	Fecha del reporte de la novedad	Régimen actual	Tipo de afiliado	Fecha efectividad de la novedad
014CC107098119913082025114500002	2025-08-13	Contributivo	Cesante	2025-08-13

Datos básicos del cesante o cabeza de familia				
Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo
CC	1070981199	Laura Camila Mariño Acosta	1997-05-05	Mujer

Datos complementarios del cesante o cabeza de familia									
Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo de discapacidad	Condición de discapacidad	Grupo sanguíneo	
Cundinamarca	Facatativá		Urbano - Cabecera municipal	CALLE 6 A N 8 10	Ninguno	Ninguno	Ninguno	A Positivo (+)	

Datos básicos del empleador Fecha efectividad: 2025-12-10					
Tipo de documento	Número de documento	Razón social del empleador	Tipo de cesante	IBC	Estado de la novedad
CC	1070981199	LAURA MARIÑO	Independiente	1423500	Relación laboral confirmada
ARL					
No aplica					

Datos de afiliación	
EPS	IPS
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM



Medellín, 11 de diciembre de 2025

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA**

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA identificado(a) con C1070981199 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arsura.com.co](http://www.arsura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10709811992534547018

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070981199	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA	CALLE 12 N 4 35	3228003	lcompensar@compensar.com	NO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	FACATATÁ	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS UPC	
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	1	01/12/2025	01942994	\$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP807	Familiar EPS	83003694-7	178.000	0	0	0	0	0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte PSP - Solidaridad	Aporte PSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	83005766-5	7.500	0	0	0	7.500	0	0	7.500	0	0	75	7.500	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>413.300</b>	<b>413.300</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070981199	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA	CALLE 12 N 4 35	3228003	lcompensar@compensar.com	NO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	FACATATÁ	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS UPC	
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	1	01/12/2025	01942994	\$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE																												
INFORMACION GENERAL														INFORMACION FINANCIERA														
No.	Tip	No. de Identificación	Nombre y Apellido	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Identificación	Estado Civil	Profesión	Grado de Instrucción	Fecha de Ingreso al Sistema	Fecha de Retiro del Sistema	Clase de Aporte	Valor Aporte	Valor de Cotización	Valor de Cotización con UP	Valor de Cotización con UP y Mora	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio y Fondo	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio y Fondo y Fondo	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio y Fondo y Fondo y Fondo	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo	Valor de Cotización con UP y Mora y FSP y Subsidio y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo y Fondo	
1	CC	1070981199	83003694-7 Laura Camila Mariño Acosta	F	35	1990-01-12	3228003	2025-11	1.463.800	2025-11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – CMC – CBA – 016 - 2025

**CARTA CUMPLIMIENTO NO USO DE PLASTICOS DE UN SOLO USO**

Ingeniero

**NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO**

Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Mosquera, Cundinamarca

**LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA** en calidad de persona natural, manifiesto en calidad de de contratista dentro del PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – CMC – CBA – 016 – 2025, cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC, ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025.", que durante la ejecución del citado contrato no use plasticos de un unico uso en los embalajes y operatividad del mismo.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA**  
CC 1070981199

FIRMA: LAUCAMARACO

# Certificado Bancario



Lunes, 10 de Diciembre de 2025

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA identificado(a) con CC 1070981199, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91295615287	2018/06/26	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
2. Concepto <b>02</b> Actualización		4. Número de formulario <b>14798138772</b>			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) <b>1 0 7 0 9 8 1 1 9 9</b>		6. DV <b>0</b>		12. Dirección seccional Inspector de Regístr	
				14. Buzón electrónico <b>3 2</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida <b>2</b>		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía <b>1 3</b>		26. Número de identificación <b>1 0 7 0 9 8 1 1 9 9</b>	
27. Fecha expedición <b>2 0 1 5, 0 6, 1 1</b>		28. Lugar de expedición COLOMBIA <b>1 6 9</b>		29. Departamento Cundinamarca <b>2 5</b>	
30. Ciudad/Municipio Facatativá <b>2 6 9</b>		31. Primer apellido MARIÑO		32. Segundo apellido ACOSTA	
33. Primer nombre LAURA		34. Otros nombres CÁMILA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA <b>1 6 9</b>	
39. Departamento Cundinamarca <b>2 5</b>		40. Ciudad/Municipio Villeta <b>8 7 5</b>		41. Dirección principal CL 13 3 30 BRR VILLA MARIA	
42. Correo electrónico <b>lauriscama_@hotmail.com</b>					
43. Código postal		44. Teléfono 1 <b>3 1 2 4 1 6 0 2 1 7</b>		45. Teléfono 2	
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
Actividad principal 46. Código <b>4 7 9 9</b>		Actividad secundaria 48. Código <b>8 2 9 9</b>		Otras actividades 49. Fecha inicio actividad <b>2 0 1 5, 0 5, 2 1</b>	
47. Fecha inicio actividad <b>2 0 1 5, 0 5, 2 1</b>		48. Fecha inicio actividad <b>2 0 1 5, 0 5, 2 1</b>		50. Código <b>1 2</b>	
51. Código		52. Número establecimiento		Ocupación	
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código <b>4 9</b> 49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código <b>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20</b>			55. Forma <b>56. Tipo</b>		
57. Modo <b>58. CPC</b>			Servicio <b>1 2 3</b>		
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexos <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios <b>0</b>		61. Fecha <b>2023 - 09 - 03 / 12 : 23 : 35</b>	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatarse inexactitud en alguno de los datos suministrados se adoptarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1525 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 664. Nombre <b>MARIÑO ACOSTA LAURA CAMILA</b> 665. Cargo <b>CONTRIBUYENTE</b>		

Fecha generación documento PDF: 26-05-2025 03:11:28PM



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.070.981.199**

**MARIÑO ACOSTA**

APELLIDOS

**LAURA CAMILA**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1997**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-JUN-2015 FACATATIVA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

  
REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1507600-01177393-F-1070981199-20201110      0072377578A 1      9913655499



Mosquera, Cundinamarca-04 de Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 001

Código PCI: 36-02-00-025-951210

Descripción de la PCI: Centro de formación de Biotecnología Agropecuaria

NIT: 899999034-1

Contrato No CO1.PCCNTR.8280302

Nombre Supervisor: Carlos Eduardo Yepes Patarroyo

Debe a:

LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA  
CC. 1070981199

Por concepto del suministro de los siguiente elementos:

Orden de compra	Código UNSPS	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	46181700	Casco de seguridad industrial TIPO I (VER FICHA TÉCNICA)	1	41.875,00	41.875,00
2	46181700	Casco de seguridad industrial TIPO II (VER FICHA TÉCNICA)	1	78.000,00	78.000,00
3	46181701	Cofia (VER FICHA TÉCNICA)	2	53.750,00	107.500,00
4	46181702	Gorra tipo cachucha en dril clásica aju	10	32.500,00	325.000,00
5	46181703	Gorra tipo cachucha en dril clásica aju	80	32.500,00	2.600.000,00
6	46181704	Gorra de protección en taladro con cu	50	22.500,00	1.125.000,00
7	46181705	Capucha en taladro para soldador. (VER FICHA TÉCNICA)	5	35.000,00	175.000,00
8	46181706	Monja o pasamontañas para exteriores	5	19.375,00	96.875,00
9	46181707	Sombrero de ala ancha en dril tipo saf	92	35.000,00	3.220.000,00
10	46181708	Guantes anticorte nivel 5 cubierta en p	20	25.000,00	500.000,00
11	46181709	Guantes anticorte nivel 5 cubierta en l	35	47.500,00	1.662.500,00
12	46181710	Guantes plomados	1	725.000,00	725.000,00
13	46181710	Guantes carnaza reforzados cuero cort	20	56.250,00	1.125.000,00
14	46181710	Guantes carnaza reforzados cuero larg	57	18.750,00	1.068.750,00
15	46181710	Guantes de caucho cortos (VER FICHA T	40	9.375,00	375.000,00
16	46181705	Guantes de caucho largos (VER FICHA T	28	43.750,00	1.225.000,00
17	46181706	Guantes dieléctricos Clase 00 (VER FIC	1	248.750,00	248.750,00
18	46181707	Guantes dieléctricos Clase 0 (VER FICH	1	250.000,00	250.000,00
19	46181708	Guantes dieléctricos Clase 1 (VER FICH	1	337.500,00	337.500,00
20	46181707	Guantes dieléctricos Clase 2 (VER FICH	1	462.500,00	462.500,00
21	46181708	Guantes estériles (VER FICHA TÉCNICA)	60	45.000,00	2.700.000,00
22	46181709	Guantes hilaza/algodón - hilaza/ poliés	20	12.500,00	250.000,00
23	46181710	Guantes jersey con cubierta en nitrilo	20	21.250,00	425.000,00
24	46181711	Guantes Malla anticorte (VER FICHA TE	1	543.750,00	543.750,00
25	46181710	Guantes nitrilo azul no estériles (VER F	110	81.250,00	8.937.500,00
26	46181710	Guantes de nailon con cubierta en nitr	30	12.500,00	375.000,00
27	46181705	Guantes para Moto (VER FICHA TÉCNIC	1	70.000,00	70.000,00
28	46181706	Guantes para veterinario. (VER FICHA T	8	31.250,00	250.000,00
29	46181707	Manga de palpación. (VER FICHA TÉCNI	7	126.250,00	883.750,00
30	46181708	Guantes Químicos nitrilo. (VER FICHA T	2	32.503,00	65.006,00
31	46181707	Guantes resistentes al calor (VER FICHA	4	65.000,00	260.000,00



32	46181708	Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado.	80	11.875,00	950.000,00
33	46181709	Guantin antisudoral para guante dielé	1	12.500,00	12.500,00
34	46181710	PAD mouse con almohadilla soporte n	20	56.603,00	1.132.060,00
35	46181711	Protector de antebrazo. (VER FICHA TÉ	1	112.500,00	112.500,00
36	46181710	Sobre guantes de cuero dieléctrico Cla	1	56.250,00	56.250,00
37	46181710	Protector Auditivo Tipo Copa para cas	8	87.500,00	700.000,00
38	46181705	Protector Auditivo Tipo Copa. (VER FIC	12	22.500,00	270.000,00
39	46181706	Protector Auditivo INSERCIÓN DESECH	1	237.500,00	237.500,00
40	46181707	Protector Auditivo Tipo Inserción. (VE	10	100.000,00	1.000.000,00
41	46181708	Lentes de Seguridad (Claro u Oscuro). (	35	10.625,00	371.875,00
42	46181707	Lentes Foto curado. (VER FICHA TÉCNIC	10	32.605,00	326.050,00
43	46181708	Monogafa para soldadura autógena y c	2	50.000,00	100.000,00
44	46181709	Monogafas contra salpicaduras de líqu	20	31.901,00	638.020,00
45	46181710	Bota de seguridad media caña, dieléct	85	97.500,00	8.287.500,00
46	46181711	Bota en caucho de seguridad caña alta	10	309.085,00	3.090.850,00
47	46181705	Bota PVC de seguridad caña alta con p	115	87.500,00	10.062.500,00
48	46181705	Bota PVC de seguridad caña alta con p	5	128.750,00	643.750,00
49	46181705	Bota PVC de seguridad caña alta con p	1	162.500,00	162.500,00
50	46181706	Bota PVC de seguridad media caña con	15	125.999,00	1.889.985,00
51	46181707	Botas de seguridad altas para soldador	1	441.202,00	441.202,00
52	46181708	Botas tácticas tipo desierto del Sahara	30	500.000,00	15.000.000,00
53	46181709	Canillera para guadaña. (VER FICHA TÉ	10	275.405,00	2.754.050,00
54	46181710	Pantalón jean dotación. (VER FICHA TÉ	10	47.500,00	475.000,00
55	46181711	Polainas con hebillas. (VER FICHA TÉCN	18	55.607,00	1.000.926,00
56	46181705	Zueco antideslizante. (VER FICHA TÉCN	10	67.500,00	675.000,00
57	46181705	Zapatos (resistentes a químicos y con s	2	150.000,00	300.000,00
58	46181705	Medias antiembólicas. (VER FICHA TÉC	15	87.500,00	1.312.500,00
59	46181706	Cartucho para amoníaco y metilamina	5	109.750,00	548.750,00
60	46181707	Cartucho para formaldehído y/o vapor	2	109.750,00	219.500,00
61	46181708	Cartucho para gases ácidos. (VER FICHA	1	84.375,00	84.375,00
62	46181707	Filtro para material particulado. (VER	10	12.500,00	125.000,00
63	46181708	Cartucho para Multigases. (VER FICHA	2	111.125,00	222.250,00
64	46181709	Cartucho para vapores orgánicos. (VER	1	77.000,00	77.000,00
65	46181710	Cartucho para vapor orgánico/gas ácid	1	80.375,00	80.375,00
66	46181711	Filtro para material particulado de alt	1	70.375,00	70.375,00
67	46181705	Mascara Facial de Cara Completa. (VER	2	487.500,00	975.000,00
68	46181705	Mascara Respirador Media Cara Doble	5	145.000,00	725.000,00
69	46181705	Prefiltros N95 para material particulad	5	123.750,00	618.750,00
70	46181706	Retenedor para filtros. (VER FICHA TÉC	10	41.250,00	412.500,00
71	46181707	Tapabocas desechables. (VER FICHA TÉ	45	62.500,00	2.812.500,00
72	46181708	Tapabocas N95- libre mantenimiento.	5	187.500,00	937.500,00
73	46181709	Bloqueador solar. (VER FICHA TÉCNICA	45	100.000,00	4.500.000,00
74	46181710	Careta de Esmerilar. (VER FICHA TÉCNIC	5	37.500,00	187.500,00
75	46181711	Careta de Protección Facial con Malla	5	55.125,00	275.625,00
76	46181705	Careta medica uso médico, odontológ	5	50.000,00	250.000,00
77	46181705	Careta para apicultura con buzo integri	5	162.500,00	812.500,00
78	46181705	Careta para Fumigación. (VER FICHA TÉ	10	761.125,00	7.611.250,00
79	46181706	Careta Soldador. (VER FICHA TÉCNICA)	4	125.000,00	500.000,00
80	46181707	Tapabocas plástico media cara. (VER FI	5	75.000,00	375.000,00
81	46181708	Bata desechable. (VER FICHA TÉCNICA)	10	206.250,00	2.062.500,00
82	46181707	Bata antifluido. (VER FICHA TÉCNICA)	19	80.000,00	1.520.000,00
83	46181708	Bata laboratorio manga corta. (VER FIC	5	43.750,00	218.750,00



84	46181709	Bata tipo blazer en taladro para labora	5	97.500,00	487.500,00
85	46181710	Camisa polo bordada. (VER FICHA TÉCNICA)	104	40.000,00	4.160.000,00
86	46181711	Camisa Oxford manga larga color blan	10	50.000,00	500.000,00
87	46181705	Capa impermeable. (VER FICHA TÉCNICA)	20	60.000,00	1.200.000,00
88	46181705	Chaleco reflectante. (VER FICHA TÉCNICA)	2	15.000,00	30.000,00
89	46181705	Chaleco brigada Naranja. (VER FICHA TÉCNICA)	5	81.250,00	406.250,00
90	46181706	Canguro para brigadista tipo pierna. (VER FICHA TÉCNICA)	4	40.000,00	160.000,00
91	46181707	Delantal plomado. (VER FICHA TÉCNICA)	1	1.450.000,00	1.450.000,00
92	46181708	Chaleco plomado. (VER FICHA TÉCNICA)	1	1.250.000,00	1.250.000,00
93	46181709	Chaqueta térmica impermeable para c	8	177.500,00	1.420.000,00
94	46181710	Protector de tiroides. (VER FICHA TÉCNICA)	1	487.500,00	487.500,00
95	46181711	Protector gonadal (VER FICHA TÉCNICA)	1	762.500,00	762.500,00
96	46181705	Delantal con mangas soldador. (VER FICHA TÉCNICA)	2	187.500,00	375.000,00
97	46181705	Delantal PVC (Amarillo). (VER FICHA TÉCNICA)	12	35.000,00	420.000,00
98	46181705	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio. (VER FICHA TÉCNICA)	7	35.000,00	245.000,00
99	46181706	PVC impermeable de 2 piezas. (VER FICHA TÉCNICA)	3	162.500,00	487.500,00
100	46181707	Overol Apicultura. (VER FICHA TÉCNICA)	2	355.000,00	710.000,00
101	46181708	Overol industrial. (VER FICHA TÉCNICA)	147	106.250,00	15.618.750,00
102	46181707	Peto en Carnaza. (VER FICHA TÉCNICA)	2	35.000,00	70.000,00
103	46181708	Traje Antifluído. (VER FICHA TÉCNICA)	15	50.000,00	750.000,00
104	46181709	Traje Tipo Fontanero. (VER FICHA TÉCNICA)	4	250.000,00	1.000.000,00
105	46181710	Trajes Fumigación Biológicos y Químicos	11	147.500,00	1.622.500,00
		<b>TOTAL</b>		<b>16`248.535,00</b>	<b>142`346.274,00</b>

La suma de: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS, ( \$ 142`346.274,00)

Por favor consignar en la cuenta de ahorros No.91295615287 de Bancolombia

Régimen: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del No responsable de IVA

Cordialmente,

*Laura Camila Mariño A*  
 LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA CC.  
 CC 1070981199  
 CEL 3124160217  
 Correo:LAUCAMARACO@GMAIL.COM



### Componente del Sistema Gestión y Autocontrol SIGA

#### Verificación de obligaciones contractuales

El Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), aprobada por el Consejo Directivo Nacional mediante Acuerdo 004 de 2021 y por Comité institucional de Gestión y Desempeño del servicio nacional de aprendizaje, establece la actualización de los elementos estructurales del SIGA, los cuales se encuentran actualizados y publicados en la plataforma Compromiso.

En concordancia con esto y dada la importancia del componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, con relación a la ejecución del proceso contractual COL.PCCNTR.8280302 de 2025, cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, APRENDICES DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC, ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA VIGENCIA".

Se hace necesario que, en la etapa contractual, se atiendan las condiciones contempladas en el estudio previo y en los requisitos SIGA, en cumplimiento de la normativa existente sobre estas temáticas, para ello, el equipo SIGA hace verificación del cumplimiento de estas únicamente en materia ambiental y SST y las evidencias que lo soportan cargadas en el aplicativo SECOP 2 en el informe de Gestión Contractual del proceso en mención.

Una vez corroborada esta información se evidencia el cumplimiento a las obligaciones relacionadas durante la ejecución del contrato a la fecha.

Se firma en Mosquera, a los 15 días del mes de diciembre del 2025

**Diana Mercedes Hernández**  
Profesional en SST

**Astrid Adriana González**  
Dinamizadora Ambiental y Energética



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
899 999 034-1

FECHA 15/12/25  
USUARIO MADRIGZO  
PAGINA 1 de 71



25\_SENA-REGIONAL\_CUNDINAMARCA\_C de Contr: 951210\_CTR DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 78642 Fecha Movimiento 15/12/2025 16:32  
Fecha Ratificación 15/12/2025 16:32  
Estado: RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
1070981199	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
10372852	BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
..	..

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3903-1300-20-203900-3903025-02  
C-3903-1300-20-203900-3903025-02  
C-3903-1300-20-203900-3903025-02  
C-3903-1300-20-203900-3903025-02

ORIGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/02/25; NUMERO INGRESO: 0280302

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA CON NUMERO NIT 1070981199- CUENTA DE COBRO 001- NUMERO DE CONTRATO 8280302- OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC. ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Marca	Origen	Fecha/Factura	Antebos	Unid.	Can.	W. Unit.	Otros	W. Presente	Cl. Represión	Valor Total
8	8	111	346198	GORRO DE TRABAJO ==TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON OREJERA TIPO CHAVO COLOR N.A. MATERIAL DRIL		CTO 8280302	4/02/2025	MARCA: SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:GORRA TIPO CACHUCHA EN DRIL CLÁSICA AJUSTABLE COLOR NEGRO CON BORDADO BLANCO (BIENESTAR)	UNIDAD	30,00	\$ 27.310,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 819.327,80
9	8	111	346199	GORRO DE TRABAJO ==TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON OREJERA TIPO CHAVO COLOR N.A. MATERIAL DRIL		CTO 8280302	4/02/2025	MARCA: SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:GORRA TIPO CACHUCHA EN BORDADO BLANCO (BROADA)	UNIDAD	30,00	\$ 27.310,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 819.327,80



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
899 999 034-1

FECHA 15/12/25  
USUARIO MADRIGZO  
PAGINA 70 de 71

25\_SENA-REGIONAL\_CUNDINAMARCA\_C de Contr: 951210\_CTR DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 78642 Fecha Movimiento 15/12/2025 16:32  
Fecha Ratificación 15/12/2025 16:32  
Estado: RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
1070981199	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
10372852	BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
..	..

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3903-1300-20-203900-3903025-02  
C-3903-1300-20-203900-3903025-02  
C-3903-1300-20-203900-3903025-02  
C-3903-1300-20-203900-3903025-02

ORIGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/02/25; NUMERO INGRESO: 0280302

OBSERVACIÓN:

PROVEEDOR LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA CON NUMERO NIT 1070981199- CUENTA DE COBRO 001- NUMERO DE CONTRATO 8280302- OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES SOSTENIMIENTO REGULAR Y FIC. ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA VIGENCIA 2025

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Marca	Origen	Fecha/Factura	Antebos	Unid.	Can.	W. Unit.	Otros	W. Presente	Cl. Represión	Valor Total
90	8	141	306875	INSULARES FACIALES Y CORPORALES ==TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE BLOQUEADOR SOLAR EN GEL		CTO 8280302	4/02/2025	MARCA: SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES BLOQUEADOR SOLAR (507)	UNIDAD	37,00	\$ 94.033,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.701.512,45
102	2	124	302915	BOLSA O BOLSO DE MANGA ==BOLSA O BOLSO DE MANGA TIPO ELEMENTO-CONSUMO SENA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA-CANGURO M. AERIAL=N.A.		CTO 8280302	4/02/2025	MARCA: SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES: CANGURO PARA BRIGADISTA TIPO PIRINA (BRIGADA)	UNIDAD	4,00	\$ 33.813,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 134.453,80
													Total Grupo	\$ 194.453,80	
004. CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DUECIENTOS DIECISIETE PESOS MIDE CON 39/100 CTVS															\$ 119.616.717,33



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
899 999 034-1

FECHA 15/12/2025  
USUARIO MAOROZCO  
PAGINA 7 de 71

25 SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Contr. 951210 CTR DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO  
Transacción No. 79842 Fecha Movimiento 15/12/2025 16:32  
Fecha Ratificación 15/12/2025 16:32  
Estado RATIFICADA

ORIGEN	
00	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
107091199	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1937262	BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
( )	( )

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

RUBRO PRESUPUESTAL C-3650-1300-20-2039C-360302-02  
C-3650-1300-20-2039C-360302-02  
C-3650-1300-20-2039C-360302-02  
C-3650-1300-20-2039C-360302-02  
ORIGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/09/20; NUMERO INGRESO: 826032

**OBSERVACIÓN:**

PROVEEDOR LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA CON NUMERO HT 107091199- CUENTA DE COBRO 001- NUMERO DE CONTRATO 826032- OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES SOSTENIMIENTO REGULAR Y TIC. ROPA DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA VIGENCIA 2020

Item	Tipo	Origen	Código	Descripción	Raza	Origen	Raza	Fecha	Arbitrio	Unid	Car.	Vl. UH	Otro	Vl. Presente	Otro Presente	Valor Total
------	------	--------	--------	-------------	------	--------	------	-------	----------	------	------	--------	------	--------------	---------------	-------------

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 204 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NÚMEROS 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 754 DE 2002, RESOLUCIÓN 1376 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO  
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MISHEL ANDRES ORTIZCO ESPINÁ  
USUARIO RATIFICA : MAOROZCO



SENA REGIONAL CUNDINAMARCA  
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

**CONTRATO No** CO1.PCCNTR.8280302 de 2025  
**CONTRATISTA** LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA  
**NIT.** 1.070.981.199

**REGISTRO PRESUPUESTAL No.** 293625

**VALOR CONTRATO** \$ 142.346.274,00

PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO	CANTIDADES
Diciembre 2025	\$ 142.346.274,00	\$ -	
	<b>\$ 142.346.274,00</b>		100%

TOTAL

Fecha: 5 de Diciembre de 2025

Firma de  
Supervisor  
Encargado   
CARLOS EDUARDO YEPES PATARROYO

























